

Sesion Ordinaria # 07

Alcaldía Municipal de Guaimaro, Depto. Francisco Morazán, día Martes 06 de Abril del año 2021, siendo las 2:09 p.m. procedio el Sr. Alcalde Municipal Ing. Henry Armando Raudales Peralta, Vice Alcaldesa Licda. Donatila Ordina Lozano con la asistencia de los Señores Regidores:

- I Nelson René Chávez Hernández
- II Jorge Alberto Alvarado Velázquez
- III Alfredo Dyrón Vargas
- IV Mabelin Odalis López Flores
- V Jary Elizabeth Viera Mondragón
- VI Santos Kenery Maldonado Chávez
- VII Víctor Arnulfo Amador Álvarez
- VIII Joreb Amari Pacheco Ordóñez

Contando con la presencia de la Abg. Suyapa Yadiro Torres López. y por ante la Infraescrito Secretaria Municipal que autoriza y da fe procediendo en el orden siguiente:

- 1º Oración, Licda. Donatila Lozano
- 2º Compromiso quorum, Secretaria Mpal.
- 3º Apertura de Sesión por el Sr. Alcalde.
- 4º Lectura, discusión y aprobación agenda
- 5º Lectura, discusión y aprobación acta anterior
- 6º Correspondencia Recibida:

A) Se presenta oposición Administrativa ante la Alcaldía de Guaimaro, Francisco Morazán. Solicitando que no se apruebe la petición realizada por la sra. Wendy Lizeth Silva Andino: Petición que fue discutida en Sesión de Corporación con fecha 17 de Marzo, 2021. De igual manera que la sra. Andino retire el petón el cual está instalado

Fuera de los límites de su propiedad esto sin la respectiva autorización de la Alcaldía Municipal ni de los demás propietarios que se benefician del Callejón Municipal. Poder a la Abg. Gidrit Vanessa Lora Velásquez.

I Expresa el Sr. Alcalde que se acordó que en esta Sesión la Comisión de Tierras, Catastro y Asesoría Legal nos presentarían informe sobre este caso.

II Manifiesta la Sra. Mabelín López, que como Coordinadora de la Comisión de Tierras, no puede aceptar el presente escrito, porque la otra parte no presenta Abogado, en el Art. N° 24 de la Constitución de la República establece igualdad en las partes.

Antes de aceptar el escrito se debe notificar a la Sra. Wendy Silva para que se presente con un abogado.

III Expresa el Sr. Nelson Chávez, que nosotros no somos ningún juzgado, la Abg. Lora tiene todo el derecho de venir a representar a estas personas porque le otorgaron un poder. Mas sin embargo esto siempre trae complicaciones y se debe de citar ambas partes.

IV Expresa el Sr. Alfredo Durón, se acordó que socializamos con las familias, fuimos con la Sra. Asesora Legal, hablamos con estas personas pero ellas no aceptan razones ni uno ni otro, claro está que el Callejón es Municipal, se podría decir que la tercera parte del Callejón la tiene tomado con un portón que hicieron, pero quedando el

acceso
su mor
quede

V Expres
al Juge
que di

Marta
cielos
una

person
parte f
Marta

había
portón
le die

le llor
total y
han vi

favore
esa M
enden

ha que
la obs
propia

VI Expres
sencia
Sr. de

VII Expres
todo
vivimos

eso no
excepi
conflic

ajeno
jón es
ración

finir s
losa
VIII la Kic

dad
on
as
fir-
er

ado
de
nos
que
in de
cen-
no
24 de
a

ebe
para
do.
ado,
echo
per-
oder.
trae
tar

se
los
asora
onas
s ni
alle-
ccir
cion
on
el

acceso para las otras dos personas. En su momento dijimos con la Abo. que se quede como está.

II Expresa la Asesora legal, que se fue al lugar y solamente verificamos que lo que dijo la sra. Silvio es cierto. Confir-
manos que el callejón le sirve única y exclusivamente a ella porque es la única entrada y salida, las otras personas tienen su entrada por la parte frontal. Cuando fuimos la sra.

María Montesinos menciona que no había problema que se podía hacer el portón al frente con candado pero que le dieran llave, solo dimos la vuelta y le llamaron a mi esposo. Esto es un total y completo problema personal y han vivido todo este tiempo así, lo favorable es que sigan viviendo de esa manera. Estas familias no se entienden para nada y esta situación les ha ocasionado mucha violencia. Con la observación que este callejón es propio para muchas situaciones.

VI Expresa el Sr. Alcalde que de preferencia se reúnan ambas partes con el Sr. de Justicia Municipal.

VII Expresa el Sr. Nelson Chávez, que con todo lo que hemos escuchado y lo que vivimos en la administración anterior, eso no tiene solución, entre familias escuchamos ambas partes aquí y el conflicto era tan grande que hasta amenazas a muerte hubieron. El callejón es Municipal y nosotros como Corporación tenemos la obligación en definir si es posible hoy mismo que las cosas queden como estaban.

VIII La Honorable Corporación Municipal

en pleno, expresando todo en base a Ley según las normativas estipuladas en el Art. # 66 de la Ley de Municipalidades. A WERDA Denegar la petición de Usufructo del Callejón Municipal ubicada en el Barrio Abajo de este Municipio el cual fue solicitado por la Sra. Wendy Lizeth Silva Andino. Y que el Callejón debe de estar libre sin obstáculo de portón.

- B) Se presenta autorización para que el Sr. Alcalde Municipal firme autorización para que el IEF, excluya de los Planes de Manejo N° BE-FM-0806-0328-1996 (BE-F1-005-1996) y BE-FM-0806-0246-1994 (BE-F1-002-1994) todo el área que corresponde a (4.95 Ha) y que se encuentran dentro de los referidos Planes de Manejo aprobados a favor de la Municipalidad de Guaimaza hace muchos años, lo que posteriormente se rectificaron los límites del Plan y ahora son por donde se encuentran aprobado el Plan de Manejo con Registro BE-FM-0806-0375-1994 el cual está a más de un Km de distancia en proyección horizontal. La referida área es del Sr. Gerbin Ariel Pineda Arriaga, tal como lo tiene acreditado con la Certificación integral de asiento N° 1 Matrícula (0001741888-000-00) del Registro de la Propiedad, para lo cual dicho Instituto le debe extender a la persona antes citado, la resolución de exclusión como el dictamen de no

I-

C)

I

en
ativas
de la
"AVERDA"
fructo
do en
reipio
a sra.
● que
c sin

que el
onza-
de las
0806-
16) y
-FS-
res-
enw-

● favor
un
rior-
tes del
enw-
fancjo
375-
n km
havi-
del sr
tal
n la
iento
8-000-
eacei
le debe
a
exclw-
no

objecyon a su favor y puedan de-
sarrollar o elaborar su plan de Ma-
najo individual y sus respectivos
Planes Operativos en el sitio La
Laguna, ubicado en la Aldea La
Laguna, Guaimara, F.M.

I- La Honorable Corporación Municipal con
(06) votos expresando todo en base
a Ley según las normativas estipuladas
en el Art. # 64 de la Ley de Municipi-
palidades y con abstención de voto
señ de la sra. Sary Vicio según el
Art. # 30 de la Ley de Municipalida-
des "AVERDA" Denegar la presen-
te autorización ya que primero se
debe informar a la Corporación Mpal
que ya tienen una escritura sobre
eso, presentar toda la documenta-
ción correspondiente, la con elación
del pago de impuestos con la anti-
quedad de la posesión del dueño,
la exclusión debe ser solicitada
por parte de la persona que acredita
ser dueño del terreno.

C) Solicitud Usufructo de un Metro de
terreno para la construcción de pozo
séptico, ubicado en la Colonia Villa
Blanca, ya que mi propiedad es bas-
tante pequeña. Por tanto solicito muy
respetuosamente a la Corporación
Mpal. me otorguen dicho espacio,
comprometiéndome a realizar todo lo
necesario para no ocasionar daños
a terceras personas. Att. José Danilo
Zelaya, Identidad # 1511-1964-00111
Vecino Colonia Villa Blanca.

I La Honorable Corporación Municipal
en plenos con votos a favor, ex-
presando todo en base a Ley

Según las normativas estipuladas en el Art. # 66 de la Ley de Municipalidades "AWEEDN" por por Aprobado la presente solicitud lo no queda aprobada.

7º Informes Varios:

A) El Sr. Alcalde Municipal, presenta Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gasto. Artículo # 381 Reglamento de la Ley de Municipalidades, el Alcalde Municipal, en cualquier tiempo después de aprobado el Presupuesto, puede someter a la consideración y aprobación de la Corporación Municipal las modificaciones a las asignaciones de los ingresos que sean de urgente necesidad y que requieran de Ingresos adicionales no presupuestados.

Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gasto:

I- Asignación a Ampliarse:

22-1-1-01-01-01:	
* Transferencia de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales L. 1,588,261.7	✓
18-1-1-01-01-01:	
* Transferencias corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales L. 397,065.5	✓
<u>Total</u>	<u>1,985,327.2</u>

II Objeto del Gasto a Ampliarse:

11-C
* Nit
11-1
* Apo
de v
11-1
* Vivi
11-1
* Tiar
Cen
11-1
* Tiar
Cen
11-1
* Prop
Al
11-1
Ald.
12-1
13-1
* Hef
Pte
15-1
* Alf
Ald.
15-1
* Pico
Sol
16-1
01-1
* Die
01-1
* Sen
Cob
03-1
* Proc
04-1
* LHM
03-1
* Dic

gubernamental	11-03-00-03-0730-54200:	✓
de	* Niñez y Juventud	L. 99,266.36
por	11-04-00-16-0730-54200:	✓
distri-	* Apoyo a la Mujer (Mejoramiento	✓
bución.	de viviendas a Madres solteras)	L. 99,266.36
	11-05-03-00-0510-41230:	✓
	* Viviendas populares	L. 99,266.36
renta	11-05-00-03-0710-55330:	✓
de	* Transferencia Administración	✓
del	Central de Educación	L. 248,365.89
repara-	11-07-00-03-0610-55330:	✓
en	* Transferencia Administración	✓
la apro-	Central de Educación	L. 248,365.90
por el ter-	* Proyecto Electrificación	✓
minio	Aldea La Aserradero	L. 50,000.00
las	* Proyecto Electrificación	✓
aciones	Aldea El Zarzal	L. 247,065.43
urgente	12-05-10-00-0540-42900:	✓
de	13-00-01-00-0390-47210:	✓
de	* Mejoramiento Carreteras y	✓
	Puentes	L. 398,532.72
	15-00-16-00-0540-42900:	✓
	* Ampliación Red Eléctrica	✓
	Aldea Ganes	L. 50,000.00
	15-00-03-00-0490-47210:	✓
	* Proyecto Alcantarillado	✓
	Sanitario Col. Lomas II	✓
	Etapa.	L. 398,532.72
	03-00-00-03-0120-25800:	✓
	* Dietas	L. 200,000.00
	03-00-00-03-0120-25300:	✓
	* Servicios de Imprenta publi-	✓
	caciones y reproducciones	L. 20,000.00
	03-00-00-03-0160-33100:	✓
	* Producto de papel y cartón	L. 55,000.00
	04-00-00-03-0490-23500:	✓
	* Limpieza aseo y fumigación	L. 50,000.00
	03-00-00-03-0160-35620:	✓
	* Deseo	L. 70,000.00

03-00-00-03-0490:

Repuestos y accesorios 1.42.065.43

IC-9	L	1985327, 56
------	---	-------------

- I- La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor expresa Sando todo en base a Ley según la normativas estipuladas en el Art. # 66 de la Ley de Municipalidades "AMERDA" Dar por Aprobada la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gasto tal como quedo relacionado.

- B) Informa la Regidora Municipal Abg. Mabelin Odalis Lopez, Coordinadora de la Comisión de Tierras, que en acatamiento a lo ordenado en Sesiones anteriores ha procedido a la inspección, medida y relleno de los solares urbanos de las siguientes personas:

- 1º Medida de un solar otorgado en Dominio Pleno a Favor de: Julio Cesar Rosales Torres, con Tarjeta de Identidad # 0806-1950-00072, Según Expediente # 0806-117-2021, ubicado en Barrio Cristo Rey, con las siguientes Medidas y Colindancias:

Norte: dos líneas 9.00 Hts y 8.00 Hts
con Calle, Celso Romero y Carlos
Espinal. Sur: dos líneas 9.10 Hts
y 7.50 Hts, con Ricardo Godoy y
Juan Soto Suarez. Este: dos líneas
10.00 Hts y 12.70 Hts con Carlos
Espinal y Herminio Irias. Oeste:
dos líneas 11.00 Hts y 12.50 Hts con
Calle y Julio Cesar Rosales y
Ricardo Godoy. El Solar tiene
un Area total de 204.40 m².

Valor por Metro L. 35.00 Aplicado 1st. y de acuerdo a la tabla de Valores Vigente para la zona pagara la cantidad de Lps. 1073.00.

2º Medida de un solar otorgado en Dominio Pleno a favor de: Karen Johana Andino Coto con Tarjeta de Identidad # 0805-1983-17630, Según Expediente # 0806-128-2021 ubicado en Colonia Alemania, con las siguientes Medidas y Colindancias: Norte: 13.00 Mts con Iris Janeth Elvir. Sur: 13.50 Mts con Valle y Graciela Maria Trejo Morazan. Este: 20.50 Mts, con valle y Manuel Elvir. Oeste: 19.60 Mts, con Jose Esteban Andino. El solar tiene un Area Total de 265.66 M². Valor por Metro L. 20.00, aplicado 1st. y de acuerdo a la tabla de Valores Vigente para la zona urbana pagara la cantidad de Lps. 796.98.

3º Medida de un solar otorgado en Dominio Pleno a favor de: Miriam Sadira Salgado Mejia, con Tarjeta de Identidad # 0806-1994-00443 Según Expediente # 0806-124-2020 ubicado en Colonia Santa Rosa de Lima, con las siguientes Medidas y Colindancias: Norte: 23.30 Mts con Reyna Isabel Juarez. Sur: 15.50 Mts y 12.50 Mts con Felix Velasquez. Este: 4.00 Mts y 12.00 Mts con valle y Norma Vindel. Oeste: 9.00 Mts con Julio Cesar Salazar. El solar tiene un Area Total de 333.60 M². Valor por Metro L. 100.00. Aplicado 1st. y de acuerdo a la tabla de Valores Vigente para la zona pagara la

- 4º Cantidad de Lps. 5,004.00. C
- Medida de un Solar otorgada en
 Dominio Pleno a favor de: Pedro
Abdullo Torres Zuniga, con Tarjeta
 de Identidad # 0806-1950-08032
 Según Expediente # 0806-129-202 A
 ubicado en el Barrio Abajo con
 las siguientes Medidas y Colindanci 2
 Norte: 29.80 Mts, con Herederos Lola 3
 Sur: 29.00 Mts, Calle a Pueblo Viejo
 Pastora Herrera y Gertrudis Herrera I
 Este: 29.50 Mts con Suyapa Hernández
 Oeste: 31.80 Mts con Guadalupe
 Montaña. El Solar tiene un Área
 Total de 594.63 M². Valor, por Metro
 L. 60.00, aplicado 51. y de acuerdo
 a la tabla de Valores Vigente para
 la zona pagará la cantidad de
Lps. 5,351.50.
- Estos Solares forman parte del Título D
 Común de Guaimala, pertenecen al
 # 39, Trm 2041 del Registro de la
 Propiedad Hipotecaria y Anotaciones
 Preventivas de Francisco Morazán.
 Estos Dominios Plenos han cum- J
 plido con el proceso de adjudica-
 ción en cumplimiento al Artículo
 2, reformado de la Ley de Propie-
 dad Decreto # 390-2013 publicado
 en el Diario Oficial La Gaceta
 33420, con fecha 07-05-2014.
- I La Honorable Corporación Municipal E
 en pleno con votos a favor expre-
 sando todo en base a Ley según
 las normativas estipuladas en el
 Art. # 66 de la Ley de Municipa-
 lidades "AMERDA" Dar por
 Aprobado los Dominios Plenos
 tal como están relacionados.

en
edro
rjeta
0032
4-2021
lon
dancia
Coto
Vigo
era
ández

Area
leto
erdo
para
e

Titulo
n p
la
nos
zón.
m-
la -
do
pie-
fardo
p
icipo
pre-
un
ipa-

os
2.

- C) Informa la Sra. Mabelin Odalis Lopez, Coordinadora de la Comisión de Tierras, presentando Expediente para solicitud de Dominio Pleno de las siguientes personas:
- 1- Tania Grissel Godoy Zelaya, 0806-1998-00395, Vol. 21 de Noviembre.
 - 2- Gladis de Jesús Mandragón, 0806-1981-00461, Vol. 21 de Noviembre.
 - 3- Santos Isidoro López, Martínez, 0715-1983-00361, Vol. 21 de Noviembre.
- I La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor expresando todo en base a Ley según las normativas estipuladas en el Art. # 66 de la Ley de Municipalidades "AWEERDA" Dar por Aprobados los expedientes de Solicitud de Dominio Pleno para su publicación tal como queda relacionado.
- D) Informa el Sr. Alcalde Municipal que con fecha 19 de Marzo 2021, se firmo Acuerdo entre Alcaldia Municipal y Hospital de la Misión Bautista Médico Dental Internacional.
- I La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor expresando todo en base a Ley según las normativas estipuladas en el Art. # 66 de la Ley de Municipalidades "AWEERDA" Dar por Aprobado la exención de pago de Impuesto por el Permiso de Operación del periodo 2021 al Hospital de la Misión Bautista Médico Dental Internacional.
- E) Informe UAI-GFM-03-2021, actividades realizadas por esta Unidad de Auditoria Interna, correspondiente al Mes de Marzo 2021, dichas actividades se

realizaron conforme lo demanda la Ley de Municipalidades, la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento y el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público. Att. Marcela Zapata, Auditor Interno.

I Expresa el sr. Jacob Pacheco, que en las Recomendaciones punto #3, hizo la observación que la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas no esta por encima de la Ley de Municipalidades de Honduras.

II Expresa el sr. Alfredo Durón, que todas las recomendaciones sean giradas a lado uno de los jefes de Departamentos.

F) Informa la sra. Sary Viera que con fecha jueves 25 de Marzo, 3:00 p.m. nos reunimos con el Dr. Jorge Alvarado, Licda. Donatila Lozano, Licda. Roxana Carrasco, sra. Marlen Corrales, para revisar las solicitudes de subsidios de los diferentes Centros Educativos del Municipio. El Personal de Presupuesto y Tesorería nos presentaron Informe detallado nos manifestaron que el Renglón Presupuestario de Educación esta sobregirado y que tienen que hacer uso de fondos del Renglón de Salud para cumplir con subsidios. A la vez solicitaron que la Comisión de Educación no otorgue mas nuevas solicitudes de subsidios que sigamos con lo ya aprobado del año anterior sin realizar incrementos. De igual forma solicitaron que se realice auditoria a todos los Centros Educativos.

1-
2-
3-
4-
5-
6-
7-

tivos que son beneficiados con el subsidio. De los Centros Educativos que se les dio subsidio el año anterior solamente hay uno que no solicitó el subsidio para este año y corresponde a la Ede. 16 de Mayo de Aldea El Cairo siendo Director Adelino López. Hablé vía teléfono con ella la cual manifestó que este año no presentará solicitud, por tanto el subsidio de Lps. 4,000.00. Se va a dividir para dos nuevos CEEB por la cantidad de L. 5,000.00 cada uno, quedando un restante de L. 2,000.00 el cual estaremos a espera para saber si la persona que estaba asignado en la comunidad del Cairo los puede tomar y brindar sus servicios en otro Centro Educativo que requieran ayuda. En la comunidad del Calote se necesita Maestra de educación básica, ya que la cantidad de alumnos es grande. Interviene la sra. Vice Alcaldesa manifestando que la Directora no presenta solicitud para que se pida el apoyo, según plan de sostenida fechas anteriores con la Licda. Zelaya. Me manifestó que ha tenido ciertos problemas con esta Maestra.

Subsidios Centros Educativos, 2021

1- Instituto Guaimara	L. 9,500.00
2- Instituto José de la Rosa Rod.	L. 3,000.00.
3- Instituto San Marcos	L. 6,000.00.
4- CEB Presentación Centeno	L. 5,000.00.
5- CEB David Lorea Sánchez	L. 16,500.00
6- Dirección Mpal. de Educación	L. 4,500.00.
7- Asociación de Hermanos de la Caridad Dominicanos de la Present.	L. 3,000.00.

8- IHER	L. 4,000.00	32- Exe
9- Exe. 21 de Noviembre	L. 12,000.00	Ale
10- Exe. Cardenal Oscar Andres Rodriguez	L. 11,000.00	I
11- Exe. Republica de Mexico	L. 14,500.00	La
12- Exe. Lehipira	L. 6,000.00	en
13- Exe. Rene Bendaña	L. 4,400.00	toc
14- Exe. Santa Fe	L. 6,000.00	est
15- Jardín Rep. de Honduras	L. 1,000.00	Ma
16- Jardín de Niños B ^a Arriba	L. 1,500.00	Ap
17- Jardín de Niños Mary Flores de Flores	L. 3,000.00	Ed
18- Jardín de Niños Enma Romero de Callejas	L. 5,000.00	de
19- CCEPREB Esperanzas del futuro / Aldea La Laguna	L. 1,000.00	id
20- CCEPREB Los Girasoles	L. 1,000.00	Alc
21- CCEPREB Nuevo Amanecer	L. 1,000.00	Do
22- CCEPREB Arbores, Aldea El Laurel	L. 1,000.00	or
23- CCEPREB Los Catrachitos	L. 1,000.00	ce
24- CCEPREB Nueva Esperanza	L. 1,000.00	br
25- CCEPREB Rayito de Luz	L. 1,000.00	el
26- CCEPREB Republica de Noruega	L. 5,000.00	As
27- CCEPREB Luis Andres Zuniga	L. 1,000.00	A)
28- CCEPREB Nueva Jerusalem	L. 1,000.00	Ex
29- CCEPREB Pequeñas Maravillas	L. 1,000.00	ar
30- CCEPREB Ebenezer	L. 1,000.00	Se
31- Kinder Republica de Italia	L. 1,000.00	eu
		si

300.00.	32- Exp. República del Japon	✓
000.00.	Aldea Riito 2	L. 4,000.00
✓	Total	L. 146,900.00
000.00.	I La Honorable Corporación Municipal	
500.00.	en Pleno con votos a favor expresando	
000.00.	todo en base a Ley según las normativas	
1,400.00.	estipuladas en el Art. # 66 de la Ley de	
000.00.	Municipalidades "AWEEDA" Dar por	
000.00.	Aprobado el Subsidio a los Centros	
500.00.	Educativos del Municipio de Guaimas	
✓	detallando que Institutos, Centros	
000.00.	de Educación Básica Superintendencia,	
5,000.00.	Dirección Municipal de Educación	
✓	Asociación de Hermanos de la Caridad	
000.00.	DOMINICA de la Presentación, IHER, y	
1,000.00.	Jardines de Niños reciben el Subsidio	
✓	a partir de enero a diciembre, los	
000.00.	CEPREB a partir de Febrero a Noviem-	
5,000.00.	bre del año 2021, tal como quedo	
✓	relacionado.	
000.00.	8- <u>Asuntos Varios:</u>	
1,000.00.	A) Expresa el sr. Alfredo Durón, que se	
✓	acordó que iríamos a inspección a la	
000.00.	urbanización de Colonia Menonita,	
1,000.00.	yo fui y le pregunté al encargado de	
✓	cual era el lot que por Ley le corres-	
000.00.	ponde a la Alcaldía, He indicado el	
5,000.00.	lugar el cual es un área inhabitable	
✓	la que es de la laguna hacia abajo	
000.00.	o de la laguna hacia arriba. Por	
1,000.00.	tanto se tiene que hablar con ellos	
✓	ya que no podemos aceptar dicha	
000.00.	area.	
1,000.00.	B) Expresa el sr. Alfredo Durón, que en	
✓	sesiones anteriores se acordó que	
000.00.	se asignaría a un Poliera Mpal para	
1,000.00.	evitar congestionamiento vial, esta	
✓	situación solo se dio por unos	

cuantos días, pero ahora no sé porque Motivos no siguen ejecutando lo aprobado, por tanto solicito que nuevamente se les instruya y retornen el tema.

C) Expresa el Sr. Alfredo Durón, que otra situación que es seria es la Vagancia de menores, la cual ocasiona otra pérdida humana, solicito que el Sr. Juez de Justicia en conjunto con el Cuerpo de Policía Municipales se movilicen día de por medio en el sector de la pirámide al Rosario, los menores que encuentren en la calle (vagancia) sean trasladados encerrándolos en un predio Hpal, luego notificarle al propietario y se le aplique la multa correspondiente, Movión que fue aprobado por la Honorable Corporación Municipal.

D) Expresa el Sr. Alfredo Durón, que tenemos veda en la Rivera del Río Jalón, pero esta totalmente saqueada, la Policía Municipal mira pasar los vehículos cargados de arena pero estas no actúan, es necesario actuar conforme a Ley.

E) Expresa el Sr. Alfredo Durón, que se aprobó la construcción de vivienda del Sr. ubicado en Barrio Cristo Rey, la cual se inició hace bastante tiempo pero no sé porque no la han podido terminar, solicito que se continúe con la construcción lo más pronto posible.

F) Expresa el Sr. Alfredo Durón, que en varias ocasiones se le instruyó

- todo ornato del boulevard, para el caso de la zona frente de la Escuela Manos para Jesús, esta bastante desahogada. Ya se le dijo en sesiones anteriores al Jefe de la UMO que debe dedicar tiempo en el ornato de la ciudad y en especial la zona de este boulevard. Que el Sr. Alcalde Municipal interponga sus oficios ante quien corresponda para que se concluya con el 20% que falta en la construcción de pavimentación en la entrada (boulevard) zona de VI etapa.
- G) Expresa el Sr. Alfredo Durón, que para la Sesión # 08 con fecha 15 de abril, no podrá asistir por motivo de viaje al exterior.
- H) Expresa la Sra. Mabelin López, sobre el caso de los documentos que están en bodega de esta Alcaldía y que corresponden a la administración anterior, nosotros como Comisión de tierras necesitamos la documentación del caso de la Colonia Los Encinos ya que tenemos bastante presión de parte de los ciudadanos que necesitan respuesta. La Abg. Torres ha realizado investigación ante TSC donde le manifestaron que no necesitamos la contratación de notario solo se necesita que el Dr. Chávez organice una comisión y nosotros como Corporación nombramos la nuestra y así realizamos inventario de toda la documentación y la entregamos, de esta forma podemos dar respuesta a lo solicitado por los ciudadanos. A partir de recibir la documentación nosotros somos responsables de la custodia.
- I) Expresa el Sr. Nelson Chávez, que

existió la Comisión de transición y quien la presidía fue la Sra. Silba Zelaya, ella manejaba la documentación, yo no sé cuál fue el motivo porque la nueva administración no quiso recibir la documentación. Yo entiendo que es una responsabilidad recibir toda la documentación, porque quien va auditar y revisar es el TSC. Y en todo caso desde el momento que se entrega la documentación quien responde es el Alcalde ya que es el administrador general y la Corporación actual no puede sustraer ningún documento, sólo pueden revisar el documento que es totalmente diferente, esto es porque cuando el TSC audita solicita todos los respaldos, el único que tiene derecho a auditar es el TSC.

- II. Expresa la Sra. Asesora legal, que se reunió con el Abo. Luis Volandier y me hizo la observación del porque hasta este tiempo la administración anterior no entregó la documentación a la administración actual y que si esta situación llega a oídos del Ministerio Público la administración anterior va a tener graves problemas, me respondiendo que lo manejaríamos internamente. Por tanto lo legal es que se nombre una Comisión integrada por la Sra. Secretaria Municipal, Auditor, Regidor Integrado se levanta inventario y se da fe de lo que se recibe, de lo que contiene cada carpeta es responsable únicamente la administración anterior.

III

ión y
 silho
 Men-
 Motivo
 on no
 ñ Yo
 abilidad
 , porque
 TSC.
 iento
 uon
 ya que
 y la
 Sustraer
 en reu-
 iliente
 ando el
 s respal-
 ho a

que
 cilindres
 i porque
 strauon
 uient-
 actual
 a
 la
 a tener
 endo que
 e. Por
 mbre
 las sra:
 su
 nta
 lo que
 ne cada
 nita-
 anterior.

Tiene responsabilidad legal esta administración, el no cuidar esos documentos. La bodega no es biblioteca privado de nadie, son documentos públicos y tienen que estar puestos donde tiene que ser. Por tanto lo que solicita la sra. Mabelin Lopez es lo justo y correcto. El TSC sabe en que tiempo van a venir para auditar y tienen que encontrar la documentación donde tiene que estar.

III Expresa el Sr. Nelson Chávez, que la documentación se encuentra en las instalaciones que ocupa la Alcaldía Municipal y nunca han estado fuera de aquí, no es responsabilidad de la administración anterior el que la administración entrante no recibiera la documentación y eso está claramente documentado. Somos responsables del periodo administrativo nuestro, cuando la transición al no recibir la documentación nos fuimos al TSC a solicitar que nos hicieran auditoria porque yo soy el más interesado en que se haga la auditoria, recuerden que ciertas situaciones son de criterio, también hay situaciones que se escapan de la voluntad administrativo de un Alcalde, uno genera una orden aquí y la pueden cambiar en el camino, por tanto se tiene que ver todo esto cuando venga la auditoria, yo soy responsable de mi periodo, yo no tengo miedo de entregar esa documentación. Lo que no deja de sorprenderme es la insistencia de ahora porque al entregar la documentación es responsabilidad de esta administración el custodia de

de la documentación, ya no tengo ningún problema en el tema. Yo estuve doce años aquí y nunca necesitamos la documentación del periodo de Doña María Elisa Vargas. Yo tengo que hablar con la sra. Zelaya porque ella presidia la Comisión y si ella tiene las llaves que venga a entregarlas le firman de recibido y ya estuvo.

IV Expresa la sra. López, que a mí en lo particular no me interesa lo que está en esa documentación, lo único que yo quiero es salir de mi compromiso, no estamos fuera de lo legal.

V Expresa la sra. Vice Alcaldesa que cuando uno entra a formar parte de la Alcaldía, hasta después se da cuenta de todas las cosas que tiene que hacer antes, cuando llegamos cometimos el error en firmar sin haber recibido nada. La documentación es la vida de una Alcaldía tanto para el que sale como para el que llega. En este momento se debe tomar en consideración y hacerlo ya que aún estamos a tiempo, se debe nombrar la Comisión nuestra y que el Sr. Chávez nombre la de él.

VI Expresa el Sr. Nelson Chávez, que yo no tuve ni siquiera la oportunidad de entregarle la oficina al Sr. Alcalde. Yo tenía que terminar de firmar unos cheques. Me fui directamente a Tesorería y ya había una persona nueva allí. Recuerdo que esa persona me dijo

He
yo
de
ex
si
do
en
ag
te
ins
se
co
ex
mo
do
pa
lic
cor
en
Sr.
Dr.
sio
tas
del
la
la
I)
sol
Ba
us
lo
las
cor
la
qu
cor
que
bal

tengo
a. Yo
n la
n del
sa Vargas
dra.

a la
f. lloves
man

mi en lo
que

si lo
iv de mi
ta de

a que
parte
se da

que
llega-
mar

down

a Alvalde

a para

to se

on y

a

a comisia

2 nombre

22 que

portu-

fieino

se

neques

oreyta

nueva, all

me dijo

Me trajo mi papá y aquí voy a trabajar
yo, luego como me iba a ir a la ofi-
cina del Sr. Alvalde si ya estaba lleno
de personas no hubo oportunidad de
explicarle lo que quedaba allí. Lo que
si dice el acta que se entregaron son
documentos legales y los que fueron
entregados a la Secretaría Mpal de
aquel momento, siendo ella la que
tenia que dar fe de lo recibido. Yo
insisto los documentos están aquí y
se van a entregar cuando se estime
conveniente de acuerdo a ley.

VII Expreso el Sr. Jorge Alvarado, que lo
importante es que la documentación es
del Municipio y los cuales tienen que
pasar a custodia de esta administra-
ción. Debemos de reconocer que igual
cometimos un error el cual podemos
enmendar ahora. Lo correcto es que el
Sr. Alvalde se ponga de acuerdo con el
Dr. Chávez organice cada uno su comi-
sión programen fecha para inventariar
toda la documentación se levante el
acto de entrega y firmen ambas partes.
La presente Moción fue Aprobada por
la Honorable Corporación Municipal.

I) Expreso el Sr. Jacob Hachero, otra vez
solicitando la reparación de calles del
Barrio Abajo, el tránsito es bastante
usual, tenemos bastante comercio. Esto
lo hemos aprobado a la mayoría del
cabildo urbano, aldeas, se han hecho
convenios con el Fondo Cafetero y sería
la primera vez en esta administración
que la reparen, creo que ya se tiene
como seis años sin repararlo, creo
que sería justo hacerlo, esto es una
calle que da acceso al Cementerio

Como tambien al Juzgado, al Registro Nacional de las Personas, Escuelas, para lo cual nos gustaria que se repare. Luego hacen énfasis a la gente de no hacer fúmulos y de hacerlo en el área de las escuelas hacerlo con las Medidas correctas. Interviene el Sr. Durón que habla con el operador y este le contesta que el tenía orden de seguir trabajando en la Colonia Héroles. Contestando el Sr. Alcalde que no se pudo seguir por el motivo de los empleados que estaban con el proyecto salieron positivos por COVID-19. Aún contamos con 20 horas para seguir trabajando y se continuara en el Barrio Abajo.

J) Expresa la Sra. Vice que otra calle que está en pésimo estado es la calle que conduce del Barrio El Centro hacia Barrio Arriba por la zona de los Carniceros.

K) Expresa el Sr. Jorge Alvarado que de nuevo se tiene problemas con la Despensa, dejan cantidad de basura, cajas en la acera, siendo esta situación un total desorden. Interviene el Sr. Durón que se tiene igual problema con vendedores que están ubicados frente al Parque Hpa. Contamos con ordenanzas pero no se ejecutadas. Interviene el Sr. Alcalde que se reuna el Sr. Durón, Juez de Justicia Municipal y todos los vendedores que se ubican al frente del Parque, para que lleven medidas.

L) Consulto el Sr. Hector Amador, el convenio con el Fondo Cafetero

si ya
está
Pied
este
esto
con
tem
per
falt
se
los
a la
Boni
dici
esto
se
repa
pue
nec
den
nea
la
I la t
plen
en r
est
de
Am
inte
Spli
ubli
A la
lor
El s
de
Cale
Vale
I la
en

M)

I

al
Personas,
as gustaría
"ca"
hacer
el área
on las
viene el
operador
ría
lo en la
ternda el
seguir por
que
licron para
intamos
abajando
rrio Abaja
u calle
es la calle
entro, hicie
de los

do que
a con
ad de
siendo
esorden
se tiene
res que
que Hpal
eio no son
st. Alvalde
vez de
o vender
a del
idos.
lor, el
ictio

Si ya se cancela todo o aún falta?

Esto lo consulto porque a la Aldea de
Piedras de Abilar no han ido y esto tal
está totalmente destruido y esta calle
esta contemplada cuando se firmo el
convenio, ya vamos a entrar a la nueva
temporada y esta calle cada día esta
peor. Contextando el sr. Alvalde que aún
falta pagar. Otra consulta es cuando
se realizara limpieza de calle para que
los camiones cargados de Madera salgan
a la zona de Carrizales, los vecinos del
Barrio Cristo Rey estamos siendo perju-
dicados severamente con el tránsito de
estos vehículos. Anteriormente propuse que
se abrieran un Renglon para poder
reparar esta calle, y aún no tengo res-
puesta. La reparación de esta calle no
necesita de mucho, los contratistas pue-
den ayudar a dicha reparación, pero es
necesario que la Alvaldía de inicie la
reparación.

I La Honorable Corporación Municipal en
pleno con votos a favor, expresando tod
en base a Ley según las normativas
estipuladas en el Art. # 66 de la Ley
de Municipalidades "AVERDA" por por
Aprobada la reparación de calle dando
inicio en la Comunidad El Laurelito a
Spira Carrizales, dicha calle será
utilizada para el transporte de Madera.
A la vez se construirá caseta para el
control de Madera.

M) El Sr. Alvalde Municipal presenta Perfil
de Proyecto Restauración del Sistema
Eléctrico en Parque Colonia San Juan
Valor del Proyecto Lps. 54,485.25.

I La Honorable Corporación Municipal
en pleno con votos a favor expresando

todo en base a Ley según las normativas estipuladas en el Art. # 66 de la Ley de Municipalidades "A WERDA" Dar por Aprobado el presente perfil tal como queda relacionado.

- N) El Sr. Alcalde Municipal, presento Perfil de Proyecto Construcción Puente Peatonal Comunidad de Río Negro, Valor del Proyecto Lps. 57,395.00.

I- La Honorable Corporación Municipal en pleno, con votos a favor expresando todo en base a Ley según las normativas estipuladas en el Art. # 66 de la Ley de Municipalidades "A WERDA" Dar por Aprobado el presente perfil tal como queda relacionado.

- N) Expresa el Sr. Santos Maldonado que es preocupante la situación de falta de lotes en los cementerios ya no se cuenta con espacio para hacer sepulturas. Es necesario buscar terreno para construcción de un nuevo Cementerio Municipal.

I Manifiesta la Sra. Vice Alcaldesa que estamos al pendiente de que nos den respuesta sobre un terreno para la construcción del Cementerio.

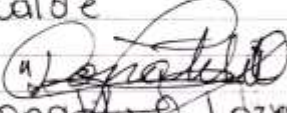
- 9º No habiendo más que tratar se levanta la sesión a las 4:40 p.m. La presente acta se encuentra sujeta a enmiendas por los miembros Corporativos. Se encuentra en los Folios 157 - 162.

not-
H 66
ido
codo

Ing. 
Alcalde



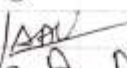
de

Lieda. 
Vice Alcalde



Uni-
1007
Loy
loda
Muni-
or
al

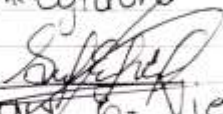

Dr. Nelson R. Chavez
I Regidor


Dr. Jorge A. Alvarado
II Regidor


Sr. Alfredo Duron
III Regidor

radio
ion
inter-
vius
esca-
gacion
arpal
lesa
que
feno-
terio.


Abg. Mabelin O. Lopez
IV Regidor


Lieda. Santos Viera
V Regidor

4. lo
jeto


Sr. Santos Maldonado
VI Regidor

los


Sr. Hector A. Amador
VII Regidor



Sr. Jacob A. Pacheco
VIII Regidor

Abg. Suyapu Y. Torres
Asesor Legal



Rafael J. Lainez



Rafael M. Lainez Ferrera
Secretaria Mpal.

Enmienda:

* Sr. Jacob Pacheco:
Folio N° 157 - 159, Punto N° 6, Inciso
A, Numeral VIII de Resolución, sobre
el usufructo solicitado por la sra.
Wendy Lizeth Silva Andino, estoy
en contra de la Negativa, lo mejor
será que se citen a ambas partes a
través de Justicia Municipal y
muestren las evidencias del caso, por
que parece que la Negativa la están
tomando como algo personal. Me
quedé asombrado con dos de las
evidencias que me presentaron, la
cual era una de ellas se tomaban con
algo personal personal por parte de
uno de los miembros corporativos
según ellos. Y la otra por una
situación que la sra Silva Andino
andaba a pie y ellos no la deje-
ron bajar el vehículo y nos

tit
to
de
hi
ni
Si
ce
la
ca
fi

S

Al